

44
Hernandez delada bajo las fianzas q tiene dadas
con el salario de este empleo =
Excepto los señores Dⁿ Juan Fontes, Dⁿ Juan de Torres,
Dⁿ Ginés Jacón, Dⁿ Christoval de Lison y Dⁿ Luis
Menchison Redidores que no vienen en este nombramiento
y son de dictamen de que para el ai de dar nueva s.
fianzas a satisfacion de esta Ciudad y que en el y no se
no les pare perjuicio =

Alferez
La Ciudad nombra por Alferez de sus dependencias y
Oficial maior de la escrivania de Ayuntamiento a
Dⁿ Pedro Buzuego con el salario de este empleo =

Procurador
La Ciudad nombra por Ayudante de Alferez y para
sacar sus Acuerdos a Dⁿ Tomas Ramirez con el sala
rio de este empleo =

Abogados
La Ciudad nombra por sus Abogados por un año que da
principio mañana a los Licenciados Dⁿ Fernando Gaspar
Cano de Bueda y Dⁿ Joseph Fernandez de Lima y du
ranse la ausencia de este ultimo al Dⁿ Juan Cosme Alca
lea Quiñ que lo son de los reas Condes =

Porteros
La Ciudad nombra por sus Porteros de sala a Joseph
Olbares y Alonso Garcia =

Padre de huérfanos
La Ciudad nombra por Padre de huérfanos a Joseph Lo
driguez y Acordo vele haga notorio el cumplimiento de su
obligacion =

Procurador
La Ciudad nombra por Procurador para sus negocios y
dependencias para el año que empieza mañana día
de ^o Juan a Joseph Fernandez de Bueda que lo es de
este numero y vele señale por su ocupacion y trabajo que
nientos sea que es lo que se adado a sus anteciores. Si
tuados en lo de mill d. para que ai real facultad: a
Alferez que corre oy con mill y los otros quinientos. el
Ayudante de Alferez =

Escrivanos
La Ciudad nombra por escrivanos de tintas y sedas a
los del Ayuntamiento =

De fieles Recudores
La Ciudad nombra por escrivanos de fieles Recudores
para los meses de Navidad y ⁿ Juan a los del Ayuntamiento =

Fiscal Gen.
trase de nombrar fiscal general de la Real Justicia

